

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REDES
ASISTENCIALES

PONE TÉRMINO Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE
SUBROGANCIA AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE
SALUD

EXENTO N° 39 /

PPG / LCF / MPM / CRC / PSR

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
OFICINA DE PARTES

11 OCT 2019

SANTIAGO, 04 ABR 2019

RECEPCION

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		
Sub.Dep. E. Cuentas		
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoría		
Depart. VOPU y T		
Sub. Dep. Munip.		

REFRENDACIÓN

Ref. por \$.....
Imputación.....
Anot. por.....
Imputación.....
.....
Deduc.Dcto.....

--	--	--

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 81º, letra a) del D.F.L. N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el Numeral I, N° 22 del artículo 1º del D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, el art. quincuagésimo noveno de la Ley N°19.882, las Resoluciones N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confieren el art. 35º de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

1.- **PÓNESE TÉRMINO** a contar de la fecha del presente decreto al orden de subrogancia establecido en Decreto Ex. N°1 del 08 de enero de 2019, del Ministerio de Salud.

2.- **ESTABLÉCESE** que, a contar de esta misma fecha, el orden de subrogancia al cargo de Superintendente de Salud, en caso de ausencia o impedimento del titular, será el siguiente:

Primer Orden de Subrogancia
Jefe Departamento de Administración y Finanzas,
Directivo, grado 2º EOF

Segundo Orden de Subrogancia
Jefe del Departamento de Estudios y Desarrollo
Directivo, grado 2º EOF

Tercer Orden de Subrogancia
Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Directivo, grado 2º EOF

3.- El indicado orden de subrogancia solo podrá ser asumido si dichos cargos son desempeñados por personal titular del segundo nivel jerárquico de la planta de la Superintendencia de Salud, nombrados a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

4.- El Superintendente subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



Emilio Santelices Cuevas
DR. EMILIO SANTELICES CUEVAS
MINISTRO DE SALUD

NOMINA DE DOCUMENTOS DESPACHADOS

Emitido por : Oficina de Partes

Usuario : agarrido

NOMINA : 1986143

Fecha Despacho: 11/10/2019

Hora Emisión: 11:11 Hrs.

Nro Interno	Nro Oficial	Nro Externo	Tipo Docto	Materia	Procedencia	Destinatario	Fecha Docto	Observación	Firma
1	39	0	Decreto Exento	Pone término y establece Nuevo Orden de Subrogancia al Cargo de Superintendente de Salud	Oficina de Partes	Superintendencia de Salud	04/04/19	Original a archivo Of. de Partes. Copia a Subsal y D. Jurídica para publicar.	

ID Documento: 1892953